

costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—24.742.

**CENTRO EUROPEO
MÉDICO-TRAUMATOLÓGICO-
REHABILITADOR-
ORTOPÉDICO, S. A.
(CENTRO)**

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la avenida del Ventisquero de la Condesa, número 42, de Madrid, el próximo día 17 de junio de 2005, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, así como de la propuesta de distribución de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Guillén García.—24.706.

**CENTRO MÉDICO
MAESTRANZA, S. A.**

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Téllez, n.º 30, de Madrid, para el próximo día 30 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004. El Balance servirá de base a la fusión proyectada.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción, de la Sociedad «Centro Médico Maestranza, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Centro de Osteointegración Galeno, Sociedad Limitada» (Sociedad

absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; aprobación, en su caso, del tipo y procedimiento de canje; todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores el 20 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de abril de 2005.

Cuarto.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre reducción de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre la ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Sometimientto de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Menciones relativas al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de abril de 2005:

Primera.—Participan en la Fusión las Sociedades «Centro Médico Maestranza, Sociedad Anónima» en calidad de absorbente, domiciliada en Madrid, calle Téllez, n.º 30, con C.I.F. A-81569147, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 11.553, de la sección 8 del Libro de Sociedades, folio 45, hoja n.º M-181411 y en calidad de absorbida, la sociedad, con C.I.F. B-81959348, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.941, de la sección 8 del Libro de Sociedades, folio 47, hoja n.º M-208430.

Segunda.—Los Balances de fusión para las dos sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Tercera.—La fecha a partir de la cual las operaciones de «Centro Médico Maestranza, Sociedad Anónima», y «Centro de Osteointegración Galeno, Sociedad Limitada» habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Centro Médico Maestranza, Sociedad Anónima» será la del día 1 de enero de 2005.

Cuarta.—El tipo de canje de las acciones será como sigue: Los actuales socios de «Centro de Osteointegración Galeno, Sociedad Limitada», recibirán una acción nueva de 1.612,05 euros de valor nominal cada una de «Centro Médico Maestranza, Sociedad Anónima», más una compensación en metálico de 7,89 euros por cada 203 participaciones de «Centro de Osteointegración, Galeno, Sociedad Limitada».

Quinta.—Acciones y Derechos especiales: No se otorgarán en la Sociedad absorbente acciones o derechos especiales, distintos de las acciones, como consecuencia de la fusión.

Sexta.—No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente, a favor de los Administradores de ninguna de las sociedades, así como del experto independiente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 226.4 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas (no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales) tienen el derecho de examinar en el domicilio social y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- El proyecto de fusión.
- El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.

f) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

g) Relación de nombre, apellidos, nacionalidad, edad, denominación social, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en su domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Severiano Solana Martínez, Administrador único.—27.482.

**CIBA ESPECIALIDADES
QUÍMICAS, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**LATEXIA IBERIA, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accionistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 25 de mayo de 2005, entre Ciba Especialidades Químicas S. L. y Latexia Iberia, S. L.

La fusión se lleva a término, mediante la absorción por Ciba Especialidades Químicas S. L. de Latexia Iberia S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida traspasándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una Fusión Impropia (L.S.A. art. 250) no es necesario indicarse el canje de las participaciones ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida ya que en realidad al ser Ciba Especialidades Químicas S. L. titular de la totalidad de las participaciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de Latexia Iberia S.L. en Ciba Especialidades Químicas S. L. se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid y a los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas, S. L. y de Latexia Iberia, S. L.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Ciba Especialidades Químicas S. L. Alejandro Magre Tapia y de Latexia Iberia S. L., Juan Miguel Echeveste Lacalle.—27.298.

1.ª 26-5-2005

CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio

social, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2005, a las 8,45 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de junio de 2005 a las 11,00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de todas las compraventas que hubieren habido hasta la fecha y las futuras en que la Sociedad haga de mediadora.

Cuarto.—Modificación del artículo 26.º y de la Disposición Final de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y el Informe que el sobre las mismas, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Santa Eulalia de Ronçana, 1 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gaspar Camarasa Berenguer.—25.946.

CLUB ZAUDIN GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, Km. 1.5, Bormujos (Sevilla) el día 23 de junio de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 24 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio social de 2004. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bormujos (Sevilla), 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Jiménez Astorga.—24.576.

CNES. ARAPLASA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 21 de junio de 2005 a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convo-

catória, y en su caso, el día 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, el nombramiento de interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo solicitar y obtener su entrega inmediata y gratuita, así mismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los puntos del orden del día.

Plasencia, 19 de mayo de 2005.—Juan Arturo López Gamonal. Presidente.—27.339.

COINTRA GODESIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cointra Godesia Sociedad Anónima, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, carretera Aeropuerto de Torrejón kilómetro 1,600, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, el día 24 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos o, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el informe de gestión y de las cuentas que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la mencionada Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas que sean titulares de, al menos, 120 acciones, con posibilidad de agrupación de varios accionistas y tengan depositadas dichas acciones en la Sociedad u otras Entidades depositarias con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Dichas Entidades expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia Sociedad, en el domicilio social, con-

tra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

Alcalá de Henares (Madrid), 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—24.579.

COINTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cointra Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en el domicilio social, carretera Aeropuerto de Torrejón, punto kilométrico 1,600, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio del Grupo Cointra de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Renovación o nombramiento del mandato conferido a los Auditores externos de la Sociedad y de su grupo consolidado para la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005.

Quinto.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta. Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los informes de gestión y cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la mencionada Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, con posibilidad de agrupación de varios accionistas, y tengan depositadas dichas acciones en la Sociedad u otras Entidades depositarias con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Dichas Entidades expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia Sociedad en el domicilio social contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad de las acciones.

Alcalá de Henares (Madrid), 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan García-Moreno y López de Sagredo.—24.580.

COMERCIAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera y única convocatoria, en el domicilio social de la compañía, avenida Sarriá, 102-106, 7.º, de Barcelona, conforme al siguiente